

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 18 de mayo de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentran presentes los (a) Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, Daniel Caro Acevedo, Director de la Asesoría Jurídica.

También se encuentran presentes la Directiva Comunal del Colegio de Profesores, profesores y apoderados de distintos establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Se incorpora mas adelante don Fernando Quinteros Cornejo, Director del Departamento de Educación Municipal y doña María Hortensia Gutiérrez, Directora subrogante de la Escuela San José Obrero.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 04 de mayo de 2009.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 11 de mayo de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2009.
- Visita del Director del Hospital de Curacaví, doctor don Wladimir Pizarro.
- Visita de la señora Camila Contreras, Encargada de Proyectos de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas por tema del embalse El Flamenco.
- Visita de don Guillermo Jiménez, quien se referirá a la importancia del Embalse El Flamenco.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR GUILLERMO JIMENEZ: Comenta sobre la importancia del Embalse El Flamenco.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tenemos la visita de doña Camila Contreras, Subdirectora de la Dirección de Obras Hidráulicas y del señor Inspector Fiscal de la Dirección de Obras Hidráulicas don César Navarrete, quien expondrá proyecto del Embalse El Flamenco, antecedentes que se adjuntan a la presente acta.

SEÑOR INSPECTOR FISCAL DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS: Efectúa presentación del proyecto acompañándose por data show.

SEÑORA PUBLICO ASISTENTE: Consulta quién se beneficia con este proyecto y quienes van a tener derecho a riego.

SEÑOR INSPECTOR FISCAL D.O.H: Responde que los beneficiarios van a ser los agricultores. Cada predio tiene una cantidad de acciones de agua asignada. Por esa mayor cantidad de agua ese agricultor puede aumentar su superficie de riego.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si esos seis mil empleos corresponden a etapa de construcción del embalse o son permanentes.

SEÑOR GUILLERMO RAMIREZ: Señala que cuando hay una hectárea plantada en general esa hectárea ocupa entre una a dos personas directas, y los trabajos indirectos son la cosecha, la poda, la parte comercial.

CONCEJAL BARROS: Señala que cuando se haga llegar el estudio de impacto ambiental van a ver medidas de mitigación que probablemente van a ser mas concretas. Estas posibles medidas de mitigación o las interferencias que ya han identificado están incluidos en los costos o eso hay que agregarlo.

SEÑOR INSPECTOR FISCAL D.O.H.: Responde que está incluidos. Es difícil e irresponsable de su parte decir el valor es exacto. Tienen una estimación en base a otros proyectos. Cree que el tema de la variante, el camino y el tema de la expropiación del sector de Cerro Viejo va a ser lo mas caro de la mitigación a la zona de inundación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el Estero Puangue cuando hay lluvias, crecidas y grandes inundaciones en la comuna de Curacaví el estero crece rápidamente, lleva mucha cantidad de agua y esa agua se bota al mar. El embalse significa que tenemos un flujo constante en el cerro, una regulación y que haya agua durante todo el año que les asegure a los regantes, que son los que tienen las acciones de agua, que tengan agua durante todo el año.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en el caso de la conectividad al sector de Colliguay si hay trabajos complementarios.

SEÑOR INSPECTOR FISCAL D.O.H.: Informa que en marzo de este año efectuaron una visita con la gente de la Dirección Nacional de Vialidad para presentarles el proyecto y saber los alcances de este proyecto. Ellos ya están informados y también van a esta trabajando en un estudio para generar un camino alternativo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si este es un proyecto privado.

SEÑOR INSPECTOR FISCAL D.O.H: Aclara que es público.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si esto es con inversión pública. Tiene entendido que el Ministerio de Obras Públicas estaría poniéndose con el dinero, y de ser así quién administraría todo esto.

SEÑOR INSPECTOR FISCAL D.O.H.: Informa que el financiamiento de este tipo de obras se hace con la Ley 1.123. Esa ley establece que el Estado financia la construcción de la obra y después cobra por eso. El cobro de esa obra se hace también con un cierto grado de subsidio para los pequeños agricultores y para los mas grandes tal vez no tan subsidiarios. Al final no es que el Estado construya y se lo regale a alguien, sino que el Estado construye, cobra lo que corresponde y después esa obra pasa a hacer administrada por una junta de vigilancia que es una entidad que se crea, que hay un código de agua diseñado para eso, y obviamente ellos son los encargados de la administración de esa obra.

VECINO ASISTENTE: Consulta si en el caso del Concejo Municipal y la Alcaldía tienen alguna incidencia para que los plazos se acorten en el sentido que puedan incluso en un momento determinado ayudar a obtener plata de Hacienda, por las necesidades de la comuna , es importante que esto sea un proyecto emblemático.

SEÑOR INSPECTOR FISCAL D.O.H.: Señala que siempre es amigo de esperar los resultados de la factibilidad. Cree que para esa instancia el Concejo estará todavía. Entonces a lo mejor la factibilidad también, ha dado resultados tan buenos como la factibilidad, en ese momento ellos pueden ayudar o fomentar este proyecto a nivel político para que pueda pasar a diseño, pero siempre hay que esperar los resultados de los números reales.

SEÑOR ALCALDE. Agradece la presencia y la exposición del señor Inspector Fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Solicita tratar de inmediato la visita de los profesores de la comuna.

SEÑORES CONCEJALES: Acceden a lo solicitado.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES. Informa que hoy en la mañana, en asamblea comunal, decidieron solicitar una entrevista con el Alcalde para exponerle la situación del movimiento de los profesores a nivel comunal y que tiene relación con el movimiento nacional de profesores en relación al pago del Bono SAE.

Hicieron ver al Alcalde, entregando en este instante una carpeta con los documentos a cada concejal, cinco puntos donde presentaban el problema y que no es diferente de la situación que le entregaron hoy día al Alcalde.

En primer lugar se entrega dictamen de Contraloría, de la Inspección del Trabajo y del Ministerio de Educación que establece claramente que este bono debe ser cancelado.

Este bono fue establecido para equilibrar el valor hora de los docentes que recién ingresaban al servicio y que no alcanzaban a la renta base mínima nacional calculada, excluyendo las asignaciones, de tal manera que en el año 1995 la Ley N° 19410 establece que para complementar los sueldos de aquellos docentes que no alcancen el sueldo base mínimo nacional se establece esta subvención adicional especial, y establece claramente que el 80% de los recursos destinados anualmente a los municipios son para este bono complementario que se paga con planilla complementaria, y el 20% adicional para un bono repartido entre todos los docentes de la comuna que a la fecha estuvieren prestando servicios, por lo tanto parten del principio que del 10% que se entrega como bono adicional el 80% cubre ese valor de las horas y se crea un fondo de un 20% que es un bono anual entregado a todos los docentes. Esto se cumple en la comuna aproximadamente entre los años 95 y 96.

Posteriormente se deja de entregar el bono y ellos suponen que puede ser porque el bono en sí entregado cubría mas allá de lo que significaba el complemento. Si los profesores que necesitaban bono complementario era superior, por lo tanto no habían excedente, no tenían por qué repartir bono.

Aproximadamente el año 2004 empieza a haber una preocupación por parte del Colegio de Profesores en relación a estos bonos, que en algunas municipalidades se podía producir excedente pero en ninguna municipalidad del país se estaba entregando, por lo tanto cómo todas las municipalidades del país iban a tener planillas que no existiera ese excedente.

Se establece la Ley N° 19.993 que vuelve a entregar recursos a los Municipios para que se cancele los bonos complementarios por planilla y se cancela el 20% como excedente, de tal manera que el Colegio de Profesores le hizo llegar al señor Alcalde un cuadro, donde a raíz de una presentación que hizo el Colegio de Profesores a la Contraloría y a quienes corresponda que en el año 2008 y 2007 a la comuna de Curacaví para el pago de este bono le ingresaron 350 millones adicional. Eso corresponde a los ingresos que hipotéticamente el Municipio debiera haber destinado para el pago de los bonos.

Como seguía existiendo discrepancia con respecto a esto, se establece una nueva ley que corta definitivamente la apreciación que pudieran tener los Municipios respecto si lo pagan o no y si corresponde o no, y esa es la Ley N° 20.158 que establece claramente que los Municipios están obligados a pagar el Bono SAE a todos los profesionales de educación durante los períodos 2007, 2008, 2009 y 2010.

Sobre eso se hicieron las presentaciones correspondientes a las Contraloría General de la República, y en respuesta el día 6 de febrero del año 2009 la Contraloría informa que no solamente le corresponde entregar este bono con esos recursos adicionales entregados, que son distintos a la unidad de subvenciones educacional que son recursos adicionales, dice que también corresponde pagarlo a los colegios subvencionados particulares y también a las Corporaciones de Educación, y eso avalado en un dictamen de la Dirección del Trabajo del 25 de marzo del 2009 en el ordinario N 114.

Se produce un fenómeno en la interpretación que significa la fórmula de pago. La Contraloría establece una fórmula, el Colegio de Profesores otra fórmula, los Municipios otra fórmula, la Dirección del Trabajo otra fórmula, por lo tanto hay seis fórmula para calcular el pago de este bono.

Presentado esto a la Comisión de Educación del Parlamento, determinan por la unanimidad de sus miembros, que se conforme una Comisión Tripartita entre la Asociación Chilena de Municipalidades, el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores para ponerse de acuerdo en la fórmula con la cual se pagaría este bono 2007 – 2008.

El resultado de esta primera convocatoria, dado que aún están difícil poder calcular lo que ha pasado durante estos años, ya se está hablando de 130 mil profesores y habría que revisar 130 mil liquidaciones de sueldo, ver en cada Municipio qué se hizo con las platas, dónde están las platas, cuánto se pagó, revisar las planillas complementarias, saber cuántos profesores recibieron el bono para poder determinar cuáles el 20% a repartir, entonces en una primera instancia el viernes establece claramente un primer acercamiento.

El Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y la SUBDERE establecen, para poder solucionar este problema, que el único mecanismo dado que las trescientas y tantas municipalidades del país invirtieron los recursos destinados para ese efecto en otro elemento de lo que significaban las remuneraciones de los profesores pasando por encima de esta ley y argumentando que no existen los recursos, la SUBDERE dice por qué, por esta vez, para pagar esta primera etapa del bono se tomen los recursos que corresponden a lo que son los recursos de la Gestión, es decir, se supone que esta Municipalidad va a recibir dentro de unos días alrededor de 120 o 130 millones de pesos, y que el año pasado recibieron 257 de la Gestión, que se saque de ahí y se pague y ellos lo reponen una vez que tenga claro cuánta es la plata que faltó vía otra ley.

Pero esto ocurría con el presupuesto del 2010, por lo tanto como profesores no les aseguran de ninguna manera el pago, porque el 2010 va a haber otro Presidente, otro presupuesto y para los profesores no hay ningún documento que diga que contrajeron una deuda con los profesores y que lo van a pagar en esas condiciones.

La propuesta fue que dado el cálculo que tiene el Colegio de Profesores es aproximadamente un promedio de M\$ 1.200.-, seiscientos mil pesos por año, entonces ellos determinaron pagar un anticipo de esta deuda de 250 mil pesos ahora, hacer los estudios correspondientes para ver cuánto es lo que corresponde y pagar el año 2010 en enero la diferencia que corresponde al 2007, 2008 mas el 2009 con los recursos que se van a entregar.

Le han planteado al Alcalde, en primer lugar, que ellos no asumen el costo que tenga que tener esta petición porque no se conforman que una deuda que está establecida por la Contraloría, por el Ministerio de Educación, que todos sabían y saben que estaban los recursos que les digan que se gastaron la plata pero que les van a dar doscientos cincuenta mil pesos. Ellos a lo menos quieren que se les pague el 50% o el total de la deuda ahora y eso significa paro indefinido.

Mañana se reúne el Directorio Nacional del Colegio de Profesores y depende de las propuestas que existan hoy día que están en reunión, mañana en la tarde estarán en condiciones de decir si siguen en paro o no.

En la comuna de Curacaví hoy día la asamblea por unanimidad decidió continuar la huelga indefinida.

Le plantearon al Alcalde y él estuvo de acuerdo, que frente a esta situación, debieran conformar algunas comisiones donde participe el Colegio de Profesores en conjunto con el Municipio, el Departamento de Educación y el Concejo Municipal para poder transparentar algunas cosas:

Transparentar todo lo que signifique la situación del Bono SAE 2007 – 2008, es decir, si llegaron los recursos, en qué se invirtieron, cómo se gastaron, cuánto es lo que correspondía a cada profesor, establecer un mecanismo por el cual pudieran dentro de unos diez a quince días tener claridad absoluta sobre lo que ocurrió en la comuna de Curacaví para buscar los mecanismos de cómo llegaron a establecer el mecanismo eficiente que le digan después a la SUBDERE cuántos son los recursos que se necesitan por cada profesor, y el Colegio de Profesores va a avalar esta situación porque aquí no hay ninguna situación individual de parte de ellos sino que indirectamente de parte del Concejo por lo siguiente: en la autorización que el Concejo Municipal le debiera dar al Alcalde para ocupar otros recursos pasa por el Concejo. La SUBDERE les dijo que tenemos que requerir el acuerdo del Concejo para que esos recursos que vienen para esto sean cambiados para esto otro.

Por eso que quieren pedir en este instante al Concejo Municipal que en el caso específico que tenga que ocurrir ese hecho tengan la consideración de votar a favor de lo que significa la modificación presupuestaria de cambiar de ese ítem esos recursos para pagar el Bono SAE.

Otro punto tiene que ver con lo que ellos establecieron con respecto a la revisión de los descuentos en los paros anteriores. En la mañana discrepaban de la fórmula o también de los recursos que se descuentan a los profesores por días de paro, por lo tanto solicitan una comisión que pudiera hacerse en conjunto de profesores y el Habilitado del Departamento de Educación, de buscar un acuerdo para interpretar bien y que no hubiese en cada escuela reclamos porque descontaron mal, que hubiese una fórmula clara de en ese punto de vista.

También reiterar la petición que ha hecho la Asamblea de Profesores frente a una situación puntual donde se ha trasgredido una ley, conciente o inconcientemente, y donde hipotéticamente a nivel nacional ha habido una malversación de fondos porque recursos destinados de una ley que eran específicos, fueron cambiados y ocupados en otra parte, entonces hay una malversación de fondos, una trasgresión a la ley.

Frente a esta situación plantearon en el caso específico de estos pagos que los profesores tienen legítimamente un derecho, que no responsabilidad de ellos, pero la única forma que tienen de cobrar es haciendo una paralización porque sino se paralizan pierden estos fondos y no les pagan.

Frente a eso quieren formar una comisión que estudie el deber ético de lo que significan los descuentos, porque en el fondo están todos luchando por un derecho y mas encima los castigan y no les pagan. Los tienen en la incertidumbre si les van a pagar y mas encima les van a castigar por estar pidiendo lo que es justo. Desde ese punto de vista quieren poner el acento porque hoy día no hubo clases en muchos colegios de la comuna de Curacaví, por lo tanto hay una subvención irregular, eso significa que no van a ver recursos del Estado porque no hay subvención, les descuentan pero cuando tengan que recuperar el Municipio va a recibir los recursos y lo lógico es que les paguen el día no trabajado y en eso quieren un acuerdo interno en que ellos recuperarán, pagarán la subvención y en ese caso tendrán que restituirles lo que significa el día de trabajo y no ampararse que después del 25 de diciembre tengan que recuperar.

Lo lógico es buscar un acuerdo para no perjudicar a muchos profesores porque lo que está ocurriendo en este caso es que el bolsillo duele, y uno de los mecanismos de presión que existe para evitar que puedan luchar por sus legítimas conquistas es el bolsillo, o sea, si nos vamos a paro nos descuentan y se empieza a dudar y esto no tiene fuerza en el sentido de poder negociar. Lo que quieren es negociar con el empleador, con el Sostenedor la mejor alternativa para buscar los acuerdos necesarios para superar las discrepancias que tengan en estos aspectos.

Otro punto tiene que ver con el perfeccionamiento docente. Hubo un acuerdo con respecto a la deuda del perfeccionamiento que fue echa por el Director del Departamento de Educación, en que manifiesta que a los profesores que se les adeudaba el perfeccionamiento se iba a pagar de acuerdo a un listado al azar que se iba a elaborar. Entonces en un mes de les iba a pagar a ocho profesores, otro mes a otros ocho profesores hasta pagar toda la deuda y fue lo que se les informó a los Directores de las Escuelas.

En esto quieren establecer claramente la petición formal que les diga a cuántos profesores se les ha pagado el perfeccionamiento que se les adeudaba, el acuerdo que se hizo de pagar mensualmente ese perfeccionamiento, por qué no se ha completado o si se completó en qué fecha, cuántos fueron los montos y hacer el estudio de cuánto es el perfeccionamiento que se adeuda a los profesores de la comuna, en qué condiciones se va a pagar o no se va a pagar, porque supuestamente habría habido un sumario o una investigación de la Contraloría con respecto a que no se pagó bien unos años o se pagó mas, pero posterior a ese informe de la Contraloría se empezó a pagar el perfeccionamiento y saben en qué situación se encuentra.

Quieren estas respuestas porque como profesores le han mandado al Departamento de Educación solicitudes con respecto a estos temas y no han tenido respuestas.

El último tema que quieren dejar claro tiene que ver con la relación institucional que debe haber entre el Colegio de Profesores y las autoridades de la comuna como es el Concejo Municipal, el Alcalde y el Departamento de Educación. Como Colegio de Profesores quieren que esta relación institucional sea personalizado porque al Presidente del Colegio de Profesores se le tiene mala o no le cae bien, por lo tanto no le da respuesta mientras esté él presente.

Tienen una carta que fue entregada al Presidente del Colegio de Profesores donde el Alcalde le dice “en respuesta a su documento de antecedente adjunto me permito remitir ordinario N° 179 de fecha 28 de abril de 2009 del señor Director del Departamento de Educación Municipal”, esto a raíz que solicitaron como Colegio de Profesores se les prestara un establecimiento educacional para realizar una actividad con los profesores y otra actividad para las profesoras en el Día de la Madre en otro establecimiento. El último fue facilitado verbalmente cuando lo solicitó directamente al Director del Educación, pero el punto dos dice: “... esta Dirección de Educación rechaza tal petición en el colegio solicitado y/o cualquier otro establecimiento de administración municipal al Colegio de Profesores, basado en el punto tres” y el punto tres dice: “... El fundamento de esta decisión obedece a la pública posición del Presidente del Colegio de Profesores en cuanto a descalificar a la Dirección de Educación, a sus acciones técnicas administrativas de proyectos de desarrollo y de administración del personal, lo que hace imposible acceder a lo solicitado mientras el Colegio de Profesores no modifique su actuar en busca de un camino de diálogo y de entendimiento formal con la autoridad comunal de educación municipal”. Esto le parece grave, aquí los profesores jamás han ido a faltarle el respeto al Director de Educación, ni al Alcalde, y si pueden existir discrepancias entre el Presidente del Colegio de Profesores y cada una de las autoridades basado en que dijo por la radio equis cosas, cada ciudadano es dueño de decir lo que quiere pero el Colegio de Profesores no ha ido a manifestar en ninguna instancia. Les parece absurda que esta petición sea rechazada en esos términos.

Por lo tanto quieren volver a reiterar que nuestra institucionalidad como Colegio de Profesores tienen las mejores intenciones de buscar el dialogo, soluciones a cada uno de los problemas que afectan a la educación, porque en el fondo todos son parte de este desarrollo educacional de la comuna y directamente son los que están al frente en los establecimientos educacionales luchando por los planes de mejoras, por mejorar los resultados SIMCE.

Quieren aclarar que alaban a la Dirección de Educación en todo lo que tenga que ver con el perfeccionamiento docente, con el crecimiento y desarrollo de la infraestructura, nunca han estado en contra de eso, pero sí están en contra que a los profesores en estos instantes no se les toma en cuenta en algunas decisiones fundamentales, como por ejemplo, dentro de los planes de mejoras, cada establecimiento educacional acordaron en conjunto con el Departamento de Educación ahorrarse los 44 millones de pesos que venían de la Ley CEP, y que estaban desde el mes de junio empozados en la comuna de Curacaví, mientras buscaban una alternativa o contrataban una ATE para hacer los planes o lo hacían individualmente en cada establecimiento educacional con las capacidades técnicas, directivas y de profesionales que tienen al interior de las escuelas.

Decidieron que para ahorrarse esas platas iban a hacer ellos esos proyectos y los hicieron. Cada establecimiento educacional elaboró sus diagnósticos, sus proyectos, sus mediciones, sus planes de mejoras y se confeccionó el listado de materiales que correspondía comprar de acuerdo a las realidades de cada escuela. Lo acordaron con los Jefes Técnicos y les solicitaron que entregaran el listado completo de estos materiales.

Si se revisa el listado de los 44 millones invertidos no hubo ninguna manera un consenso en buscar las mejoras alternativas, es decir, hay materiales que fueron comprados que no fueron solicitados y otros que fueron solicitados y que no fueron comprados, es decir, la optimización del recurso en esos instantes pasa porque los establecimientos, sus Jefes Técnicos, sus Directores hayan dicho lo que es necesario y no lo que compré porque tenían que apurarse porque ya estaba venciendo el plazo. Eso les parece injusto y no es técnico.

Cree que a futuro, como ya están llegando los recursos, se supone que ya habrían 44 millones mas que tienen que invertirse, en esa inversión de esos 44 millones para la concreción de la segunda etapa quieren que realmente exista una participación técnica, de todos los equipos técnicos de los establecimientos en definir claramente cómo se invierte. Ni siquiera que pasen esos recursos por las escuelas, pero que se tome en cuenta lo que se está planteando.

En lo que corresponde al sumario establecido hacia la profesora Viviana Cañete por supuestas agresiones físicas y verbales, esperan la determinación que corresponda a través de los sumarios concretos, y el Colegio de Profesores va a prestar toda la asesoría psicológica, jurídica para que este asunto se aclare, y se van a resguardar las instancias pertinentes para asegurar que hubo un proceso justo, que hasta el momento no han definido y que no lo van a meter en esta conversación.

Lo mas grave es que a raíz de ese sumario administrativo que se está haciendo a la profesora Viviana Cañete y según los descargos que se están haciendo, también involucra el término del mismo. Explica que hay una profesora de la Escuela “San José Obrero” que está el reemplazo de la profesora Ana Arenas. El viernes cuando terminaba el reemplazo de la profesora señora Ana Arenas, fue llamada a la Dirección del establecimiento y se le dice que por haber apoyado a la profesora señora Viviana Cañete y por haber firmado y paralizado sus acciones no tiene mas reemplazo y se le termina. Ni siquiera se hizo una evaluación técnica de su trabajo sino que se toman elementos que amedrentan el proceso de los profesores.

Quieren establecer claramente que no van a aguantar mas, como Colegio de Profesores, que se pase a llevar la dignidad de los profesores, que se les acuse injustamente y que se tomen decisiones no basadas en aspectos técnicos sino que en cosas que tienen que ver con sentimientos, con rabia. Son profesionales de la educación y quieren esta relación profesional.

SEÑOR ALCALDE: Informa que viene llegando un comunicado donde mañana se reúne para informarles sobre las últimas gestiones realizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades ante el Ministerio de Educación, la SUBDERE y el Colegio de Profesores en torno al Bono SAE. Espera que haya una solución.

Señala que la totalidad de los Alcaldes de Chile están de acuerdo en este Bono SAE se tiene que pagar, pero la totalidad de los Alcaldes dice que el dinero del Bono no les ha llegado como dinero para el Bono SAE, y tal es así que ninguna Municipalidad tenía los cálculos para pagar este bono.

Esta mañana tuvo una reunión con estos profesores y vieron estas cosas. Llamó al Habilitado de Educación y recién están viendo lo que debe pagarse y tampoco los profesores tenían claro lo que debía pagarse a cada profesor. Tenían cantidades globales que pensaron que eran esas. Hace sesenta días que ha sabido lo del Bono SAE y muchos alcaldes lo ignoraban. Tiene informes de Alcaldes especialmente del sur que no sabían de la existencia de este pago. Hay una ley que ustedes dicen cómo debe pagarse, estuvo sin pagarse como cinco o seis años y se perdió.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES: Aclara que la Ley dice que al no cobrarse a octubre del año precedente, los recursos pasan inmediatamente para adentro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no se pagaba del año mil novecientos y tantos, y lo que se adeuda es del año 2007 – 2008. En la mañana trajo al Habilitado de Educación. Le interesa hacer los cálculos y ver la realidad de lo que se debe pagar.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES: Señala que en eso quieren participar como Colegio de Profesores.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo acepta como Alcalde que haya una o dos personas para revisar que no se haga un mal pago.

En cuanto al perfeccionamiento docente, la Municipalidad lo estaba pagando, pero la Contraloría hizo una inspección y descubrió que se había pagado en exceso y a veces no en exceso. Eso fue en tiempos de la alcaldía anterior. Se ordenó hacer un reestudio de los años para atrás y no se ha terminado. Se ha ido cancelando a las personas que no tienen problemas. Le va a consultar al señor Habilitado de Educación si necesita otra persona para que le ayude porque eso hay que solucionarlo.

En la mañana les manifestó que no es amigo de las huelgas porque cree que con el diálogo se puede llegar mucho mas adelante, pero cada uno tiene sus derechos de lo que le interesa. Los días no trabajados se les va a descontar en relación a la ley porque esos son fondos municipales del Estado y eso se va a ver de acuerdo a la ley.

Respecto de la Ley SEP comenzó a llegar las instrucciones de junio en adelante. En este momento se están rindiendo cuentas. La Ley SEP eran 44 millones de pesos.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES: Aclara que lo del perfeccionamiento tiene que ver con la Ley de la Gestión, pero la Ley de la Gestión dice que hay que ocupar los 44 millones en la primera etapa. Solicita que no se confundan.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES: Aclara que en ningún momento están acusando a la Alcaldía ni a nadie, sino que quieren establecer claramente cuáles son los canales por el cual superar todas estas diferencias que tienen, tener claridad, una buena relación con el Colegio de Profesores y que puedan participar de lo que significan los recursos que van directamente tanto a la educación, en algunas definiciones como los recursos que debieran haber llegado por esta Ley SEP y participar juntos como Colegio de Profesores, porque de esa forma van a transparentar las cosas y van a buscar mejores opciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para él lo mas importante son los resultados de la educación, y lo dijo esta mañana. Estamos prácticamente a la cabeza de dos provincias. Se ha ido superando la educación año a año en Curacaví y hoy los resultados han sido extraordinarios y estos resultados los tiene contentos y felices porque cree que estamos cumpliendo con algo que es lo mas importante que es la calidad de la educación.

Hoy traía en la tabla mandarles felicitaciones en nombre del Alcalde y de los Concejales a todos los profesores de Curacaví porque esto ha sido lo mas importante.

Lo lógico es cancelarles lo que se les debe y ojala que cada uno tenga ingresos mejores, el problema es que el Bono SAE no lo conocía y el Encargado de Finanzas tampoco tenía los antecedentes.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES: Informa que tienen el oficio que fue enviado en marzo y que no obtuvieron ninguna respuesta, incluso entregaron las tablas del cálculo. Lo que quieren es que se les pueda responder ojala como Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se les va a cancelar.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES: Replica que ellos saben que les tienen que cancelar pero lo que quieren es que se les de respuesta por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no pueden hacer un acuerdo distinto al acuerdo que exista hoy día entre el Colegio de Profesores, el Ministerio de Educación y la Asociación Chilena de Municipalidades. Recuerda que están citando a los Alcaldes para mañana y entiende que es porque habrá una contestación.

Sabe que había una divergencia entre el Ministro de Hacienda y la SUBDERE. El Ministro de Hacienda quería que se pagara con los fondos de la Gestión y para eso tenemos que pedir autorización al Concejo para cancelar en esa forma, pero la SUBDERE decía que por qué se iban a usar esos fondos cuando debieran dar fondos especiales para esto.

CONCEJAL BRAVO: Hecha de menos la presencia de la máxima autoridad del área de educación municipal en esta reunión. Cree que cuando están discutiendo temas tan importantes que afectan no solamente a los profesores sino que afectan a toda la comuna.

Manifiesta su molestia y su preocupación porque la máxima autoridad del área de educación no está presente en esta conversación.

Le parece tremendamente grave dado los antecedentes que ha entregado el Colegio de profesores. A la fecha en esta comuna no se ha cancelado ese bono porque claramente estamos frente a una situación irregular, y tal como dice el Colegio de Profesores incluso podríamos estar hablando de malversación de recursos públicos. Este es un tema tremendamente grave.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en todas las Municipalidades de Chile pasa lo mismo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que les corresponde es preocuparse por la comuna de Curacaví, y en este caso están reunidos para analizar la situación de la comuna de Curacaví, por lo tanto es nuestro deber referirnos a ese tema, a las irregularidades que afectan a este Municipio.

Le parece preocupante e incluso vergonzoso que recién en el mes de abril se hayan hecho todas las inversiones relativas a la Ley SEP de los 44 millones de pesos, cuando esos recursos estaban aprobados desde junio del año pasado, y tal como se mencionaba, cuando se toman decisiones apuradas, cuando les pilla la máquina finalmente ocurre que se gastan mal las platas, no se aprovechan bien los recursos que siempre son muy escasos, por lo tanto hace un llamado a la principal autoridad municipal para que haya una mayor preocupación frente a este tema porque espera que este año no suceda lo mismo.

Le llama tremendamente la atención la molestia de los profesores con las autoridades de educación municipal. Todos los antecedentes que ha tenido a la vista le parecen tremendamente justificados y hará un resumen de tres o cuatro aspectos que le llama mucho la atención:

- 1.- La carta que señalaba don Francisco Muñoz de respuesta que hace el Director de Educación a la negativa de facilitarles un colegio para que pudieran reunirse por el solo hecho de discrepar.
- 2.- En la sesión pasada estuvieron tres o cuatro profesores que se refirieron a una serie de hechos acontecidos en un establecimiento, entre ellos el sumario administrativo a una profesora y el despido de otra.

Posteriormente cuando ya los profesores se habían retirado apareció la jefa del área de educación municipal, la jefa técnica, diciendo que le parecía poco hombre aquel que había hecho uso de la palabra y que ella no compartía. Demuestra con claridad la poca tolerancia a discrepar.

- 3.- El hecho de la no renovación del contrato de una profesora usando como argumento el solo hecho el que se plegara a la molestia manifestada por los profesores respecto al sumario administrativo de la otra profesora.

Estos hechos demuestran que hay una muy mala relación por parte del DAEM con los profesores que finalmente repercuten en estos hechos, repercute en los escolares y puede repercutir finalmente en la calidad de la educación, mas allá de los buenos resultados obtenidos el año pasado en el SIMCE.

Llama al Alcalde a tener una mayor preocupación sobre estos temas que le parecen tremendamente graves.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la presentación del representante del Colegio de Profesores de Curacaví y de la alta convocatoria a este Concejo.

Se suma a lo que decía el Alcalde de felicitar a todos los profesores por los buenos resultados que han obtenido en el SIMCE, en particular la Escuela de Miraflores que obtuvo un espectacular repunte en su puntaje.

Coincide en que no les gusta deberle a nadie. Es importante lo que dice el Director de Educación en su memorándum que la deuda se encuentra pendiente de pago, es decir, hay un reconocimiento de una deuda pendiente con los profesores de Curacaví.

También tiene que quedar claro que esta deuda es municipal y no del Gobierno porque tenemos los antecedentes que el Gobierno traspasó los recursos. El Gobierno está colaborando en la solución de esto y eso hay que valorarlo, independiente de la reunión y de los acuerdos que se llegue mañana con la SUBDERE, con el Colegio de Profesores, con la Asociación Chilena de Municipalidades. Es importante reconocer que el Gobierno está haciendo una labor mediando un poco en este conflicto en beneficio principalmente de la deuda que se tiene con los profesores.

Lo otro tema que le parece importante que lo planteó el Director de la Escuela de Miraflores, es cuando emplaza la creación de una comisión. Cree que es importante que este Concejo se constituya en una comisión. Cree que como deudores tenemos la responsabilidad de aprobar en algún momento una modificación presupuestaria que restituya los recursos que se deben. Es importante constituir comisión que apoye políticamente y técnicamente el trabajo que va a hacer el DAEM para transparentar a todo el mundo qué pasó con esos recursos, dónde están.

Frente a lo que planteaba el Colegio de Profesores, esta negativa de parte del Director de Educación de negarle la posibilidad al Colegio de Profesores que realice las actividades, interpela directamente al Alcalde para que intervenga en este tema y restituya la cordura en la relación entre el Colegio de Profesores y el Departamento de Educación. El Alcalde es la máxima autoridad y puede decir Colegio de Profesores tiene todo el derecho como cualquier organización a ocupar los bienes municipales para realizar sus actividades.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hoy en la mañana les explicó a los Profesores que el Liceo no lo presta a nadie porque ahí hay una inversión muy grande.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda al Alcalde que lo facilitó para hacer un campeonato de la copa de la amistad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la cancha la presta y está abierta a la comunidad. Las Escuelas se prestan con el visto bueno de los diferentes Directores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Considera sumamente positivo, para la construcción de buenos resultados en la educación pública en Curacaví, que se forme con urgencia esta comisión tripartita que trabaje en materia de educación, porque una de las cosas que ha manifestado es la falta de estas conversaciones, la falta de presencia de profesores en estas mesas.

Está plenamente de acuerdo en que cuenten con su aprobación ante cualquier modificación que sea necesaria para cumplir con esa responsabilidad que le cabe a la Municipalidad de Curacaví, tendiente a regularizar esta situación.

Además quiere validar la posibilidad formar una comisión para poder evaluar los descuentos que se van a hacer. Se permite citar que en otras comunas no se descuenta ni un solo peso por las manifestaciones o por las movilizaciones de docentes, por lo tanto cree que existen alternativas dentro del marco legal que les permita no generarles algún contratiempo en lo económico a nuestros profesores.

Recuerda a la administración que acabamos de felicitar a los profesores por sus buenos resultados del SIMCE, entonces demostremos que estamos agradados con estos resultados y busquemos una solución que les permita manifestarse con tranquilidad sin mermar sus ingresos a fin de mes.

Sobre el perfeccionamiento docente queda definido como materia a tratar por esta comisión que se logre formar a partir de hoy.

Ha conversado con algunos docentes de la comuna, y es algo que les preocupa a todos, es la mala relación que existe entre empleados y empleadores, incluso entre directivos y docentes en algunos colegios, y el tema lo vieron la semana pasada con un grupo de docentes de una escuela donde el Concejo tomó la decisión de pedir a la administración que la Dirección de ese colegio les informe con urgencia por qué se había llegado al extremo que gran parte de los temas que siendo domésticos se vinieran a tratar al Concejo, que no eran necesarios ni prudentes y no viene la respuesta, la urgencia no llegó y ve que la Dirección del colegio no alcanzó a entender la urgencia.

Hoy día amén de esta movilización, el Colegio de Profesores no deja pasar la ocasión para decirnos que tienen problemas con nuestros empleadores. Algo está pasando y esta situación reviste la obligación y la necesidad de revisar qué está pasando con el Director de Educación y con el profesorado. También los Asistentes de la Educación se han sentido afectados por esta situación. Ha logrado reunirse con personal no docente de algunos colegios que le han manifestado que sufren o que sienten algunas injusticias en su trabajo y cuenta de eso es la ausencia del Director de Educación. No puede creer que no esté hoy sentado junto a los profesores y cree amerita también una explicación del Director de Educación.

Por último se reserva las felicitaciones a los profesores porque espera que el Director de Educación haya tenido la gentileza de transmitirlos en su momento cuando les informó por correo electrónico los resultados positivos. Le solicitó como favor especial que haga llegar sus felicitaciones a todos los profesores por estos buenos resultados.

CONCEJAL MADRID: Señala que lleva mas de veinte años relacionado con la Municipalidad de Curacaví, primero como funcionario y después como Concejal. Está absolutamente preocupado de qué ha pasado y de las malas relaciones con el Colegio de Profesores.

Cree que aquí el problema es municipal y no nacional porque la plata se dio. El año pasado se acuerda haber consultado por el tema SEP, y la mala relación que tienen los profesores con el Director de Educación también lo tiene el Concejo. A ellos no les responden las cartas. Le solicitaron que les informara sobre el tema SEP y nunca informó nada.

Fue especialmente crítico respecto al tema de las becas de capacitación, del pago de perfeccionamiento porque si bien hubo un pronunciamiento de la Contraloría que objetó determinados pagos, se generalizó y se usó eso para no pagar un peso mas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se han pagado.

CONCEJAL MADRID: Cree que independiente de las gestiones que pueda hacer la Asociación Chilena de Municipalidades, la SUBDERE y Ministerio de Educación, debieran tomar un acuerdo que la Municipalidad vaya pagando avances en la medida de los fondos que tenga, y cuando lleguen a un acuerdo nacional se vayan compensando. Aquí la Municipalidad es la empleadora, no el Ministerio de Educación.

Deja abierta la posibilidad de mandar al Alcalde para ir pagando bonos, porque hay otros fondos y se pueden ir haciendo las modificaciones presupuestarias.

Finalmente se suma a las felicitaciones por los logros en los resultados SIMCE.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que puede venir la próxima sesión sin ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director del Hospital que tiene urgencia en hablar con él y que se quede a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se termine con el tema del Magisterio para seguir con el Hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que deben tomar el acuerdo para formar la Comisión de Educación.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA DE MIRAFLORES: Agradece al Concejo por haberlos escuchado.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Solicita a los profesores que se queden porque además va a tocar un tema muy importante que tiene que ver con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Expone que el problema que se ha suscitado es que se está gastando una cantidad enorme en medicamentos, en traslado de enfermos a Santiago y en interconsultas. En estos momentos está por contratar un bus para llevar a los enfermos porque es una cantidad considerable. Las interconsultas son todas pedidas por el Hospital.

En el caso de los medicamentos, por ejemplo, viene una receta para aporte municipal firmado en este caso por el Doctor Juval Voss. En pasajes está gastando mas que lo que gasta el Hospital en llevar a los enfermos.

La Municipalidad no tiene traspasada la salud así es que no les correspondería otorgar este tipo de ayuda.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Consulta al Alcalde cuál es la pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que entiende que todas estas recetas las debe entregar al Hospital.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Informa que enviaron hace muy poco el arsenal farmacológico que está aprobado por el Ministerio de Salud y es lo que ellos tienen como dispensario público. Dentro de ese arsenal están todos los medicamentos de los cuales ellos les dan acceso a la población.

El año 2008 gastaron un total de 87 millones de pesos en medicamentos, lo que les representó un aumento del 28% respecto del año 2007 porque paulatinamente han ido mejorando la gestión en medicamentos. El año anterior no tuvieron ningún reclamo de falta de medicamentos.

Ahora puede que haya algún medicamento recetado por algún especialista que no está cubierto por el arsenal farmacológico del Hospital y que ahí sí pudieran venir a pedir ayuda o cooperación a la Municipalidad. Lo que esperan de aquí en adelante es que el Municipio si les llega alguna persona solicitando algún medicamento de ese tipo es el Hospital el responsable de entregar ese medicamento, es su compromiso y su responsabilidad que tienen por parte del Gobierno de entregar a la población.

Todos sabemos que en Curacaví solamente se entrega una atención de tipo primaria, no tenemos una atención de especialidades, por lo tanto los medicamentos debieran ser entregados por los arsenales farmacológicos de los hospitales de mayor complejidad, Hospital tipo 1 y 2 que dada la frecuencia nuestra son los Hospitales San Juan de Dios y Félix Bulnes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ha recibido muchas recetas de medicamentos que existen en el Plan AUGE que colocan otros laboratorios y con otros nombres.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que tienen el 100% del cumplimiento del Plan AUGE. Agrega que van a ser responsables del arsenal farmacológico que los obliga tener el Ministerio de Salud.

CONCEJAL BARROS: Señala que tienen un formulario que es claro que es una receta y que se solicita aporte municipal. Este es un problema que tiene dos aristas, uno es la legalidad que estamos gastando en un servicio que la municipalidad no tiene traspasada la salud y lo segundo que viene la gente a la municipalidad con formularios para pedir aporte municipal para recetas del Hospital y que tiene como destinatario la Municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que no están cubiertas por el arsenal farmacológico, que seguramente ellos dan esa indicación debido a que esos pacientes puedan acceder a esos medicamentos que no los entrega el Hospital. No están autorizados para comprar medicamentos y él tampoco está autorizado por ley a comprar medicamentos que no están fuera del arsenal.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Directora de DIDECO si tiene el listado de los medicamentos a la fecha de ahora del Plan AUGE.

SEÑORA DIRECTORA DE DIDECO: Responde que de los medicamentos no pero tiene el listado de las especialidades.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que el Director del Hospital está diciendo que le mandó el listado con los medicamentos.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que se lo mandó al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no lo tiene así es que no lo ha recibido. Todas las cosas pasan por la Oficina de Partes y le puede probar que eso no ha llegado.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Indica al Alcalde que le puede traer copia de la Oficina de Partes que le fue enviado ese documento.

CONCEJAL BARROS: Señala que él no es especialista pero el ketoprofeno es un medicamento relativamente común y ese no está en el listado.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Recuerda que hace un tiempo acordaron que cuando ocurrieran situaciones de este tipo, y por eso que enviaron el listado farmacológico, que iban a seguir es procedimiento, que aquellos que no estaban tenían que volver al hospital para que fueran adquiridos. No puede hacerse responsable de aquellos medicamentos que están fuera.

CONCEJAL BARROS: Señala que aquí hay remedios que están dentro del arsenal farmacológico y que los mismos doctores del hospital están enviando a la Municipalidad. Entonces esto es un tema de procedimiento interno.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que si le envían esos documentos puede hacer una auditoría al respecto porque no puede ocurrir esa situación que efectivamente el medicamento que están obligados a entregar se están solicitando como aporte municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esa es la causa por la cual se pidió que viniera hoy al Concejo porque van a comenzar a chequear los medicamentos que les piden, y tienen que chequear la Ficha de Protección Social y el medicamento que les piden, porque se han encontrado que les piden medicamentos que no tienen nada que ver con la Municipalidad, que tienen otro nombre y que corresponden al Plan AUGE.

Es totalmente necesario que la Directora de DIDECO tenga ese listado para chequear esto. Para nosotros es malversación de fondos estar entregando medicamentos que le corresponden al Hospital.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Consulta si se refiere a que esas interconsultas son de algún especialista.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él no es médico reiterando que no sabe por qué llegan a la municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que le parece muy extraño que lleguen a la Municipalidad. Consulta si lo que solicitan en esas interconsultas es que la Municipalidad pague esos exámenes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que ellos tienen un conjunto de exámenes que realizan y claramente esta interconsulta no está incluida. Esta debiera estar cubierta por el sector público de alguna manera en términos de que otra especialidad se pueda cubrir. Lo que comúnmente hacen los pacientes, para poder tener mas rapidez en la atención, buscan una vía de alternativa como el sector privado para comprar estos exámenes por otra vía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que muchas veces las atenciones son urgentes y el mismo médico dice a los pacientes que necesita ese examen en 30 días y el sistema normalmente se va a demorar 60, entonces la persona está obligada a venir a la municipalidad

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que la interconsulta va dentro del sistema. Lo otro es lo que dice el Concejal Hernández, que efectivamente la gente busca una alternativa mas rápida por el sector privado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué pasa con las interconsultas porque muchos vecinos vienen desesperados porque tienen que esperar seis meses en el sector público. Qué pasa con las atenciones, por qué todavía la gente tiene que ir a hacer fila a las siete de la mañana y muchas veces no alcanzan números. Qué pasa con la línea telefónica que tienen habilitada y que no sirve, no existe. Puede estar llamado todo el día y no van a contestar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo otro son los pasajes. Seguramente el vehículo que tiene el Hospital no tiene cabida en el traslado de pacientes, porque llegan a la municipalidad a pedir pasajes. También la Contraloría le dice que el Hospital tiene la obligación de dar los pasajes. Consulta si los dan.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que sí los dan.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está hablando de aquellos casos que tienen una hora equis y que la persona pierde la hora porque no tiene plata para pagar el pasaje. Quiere que quede totalmente claro en el acta. Estamos gastando tanto dinero en pasajes como el Hospital.

CONCEJAL MADRID: Respecto al furgón que tiene el Hospital para llevar a la gente a Santiago, señala que hay un problema que lo ha hecho presente, y es que cuando llevan a la persona, que normalmente va enferma para que le hagan un examen, lo dejan allá. Muchas veces se produce el problema porque la persona no tiene regreso en el furgón. Eso también rebota en el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que se coordinaran la Directora de DIDECO porque la municipalidad no va a poder seguir haciendo cosas que después tengan problemas legales con la Contraloría.

También quiere decir que el Director del Hospital hizo una inauguración del nuevo policlínico en el sector norte y no lo invitó. Recuerda que él fue el que otorgó el comodato. También le contaron que habían dicho que el otro Alcalde había otorgado el comodato.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Aclara que no fue una inauguración sino que solamente fueron a hablar con la Junta de Vecinos de la comunidad para contarles en qué consistía ese nuevo proyecto.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en el Concejo anterior hubo una comisión cuando el Director del Hospital vino a plantear estos temas al Concejo. Recuerda que él vino a reportear estos temas, y en esa Comisión estaba la Concejala Recabarren y el Concejal Hernández.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Comenta que esta reunión es como la copia de la tuvieron hace unos años atrás, donde estuvieron conversando estos mismos temas. Tal como lo dice el Concejal Alvarado constituyeron una comisión donde invitaron a la Alcaldía a trabajar con ellos. Lamenta decir que esperaron mucho tiempo. La Concejala Recabarren fue la única que asistió a esas reuniones y no pudieron avanzar mucho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la Concejala Recabarren puede dar fe que informalmente trataron de reunirse. El Doctor personalmente la recibió muchas veces porque entiende que tenían una amistad.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que independiente de esa comisión, están dispuestos a seguir trabajando porque cree que es muy necesario, a pesar de estas dificultades y problemas que hubo. Encuentra sumamente necesario tener estos canales de comunicación fluidos.

Durante este último tiempo el Hospital está abocado a mejorar el sistema de transformar el hospital comunitario familiar, cercano a la comunidad. Para eso han aumentado paulatinamente los recursos. Pasaron en los últimos tres años de un presupuesto de 900 millones a un presupuesto de M\$ 1.700.- millones. Eso refleja que hoy tienen la tasa por habitante mas alta del país. Aquí hay un médico por cada tres habitantes. El promedio del país es un médico por casi 5 mil habitantes. Tienen mas profesionales, cuentan con mayor infraestructura, con mayor equipamiento, mas vehículos, tienen un sistema informatizado. Eso naturalmente no responde a todas las necesidades que hoy día tiene nuestra comunidad, están absolutamente claros.

Llevan 17 años intentando recuperar la salud pública que durante 17 años se dismanteló, en donde no se invirtió ni un peso en los hospitales públicos, y llevan un esfuerzo enorme intentando mejorar la salud pública y vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para seguir mejorándola. Están muy lejos de lo óptimo y saben que todavía faltan números, faltan exámenes y a veces no pueden entregar los medicamentos. Por eso que están haciendo un esfuerzo enorme, que después de tantos años de poca inversión tienen que superar hoy día el sistema público, tratar de dotarla de algunas cosas.

Lo que tienen que hacer ahora es no dedicarse a pelear sino que tienen que seguir trabajando por seguir mejorando por aumentar los recursos del sector público, por aumentar la infraestructura.

El sábado fueron a conversar con la Unidad Vecinal N° 9 para explicar que se iba a construir un centro comunitario familiar, porque cuando se construyó el Hospital de Curacaví hace años atrás, se pensó en algún momento que la población crecería hacia ese lugar, y hoy toda la población se encuentra muy lejana al Hospital.

Han hecho un esfuerzo para seguir trabajando en acercar el Hospital a la gente, con la Posta Rural que tienen, con ese Centro Comunitario en la zona más densamente poblada de Curacaví, en donde puedan llevar a los profesionales a atender a toda la gente de ese lugar. Faltan muchas cosas para seguir avanzando y en eso están. Claramente tienen que mejorar la coordinación.

Hoy a raíz de lo que hablaban los profesores, ellos también tienen prohibición por el Encargado de Educación de la Municipalidad de ingresar a los colegios a hacer promoción y prevención a los niños. No los dejan entrar con los programas a entregarle la salud a los niños que lo necesitan y es ahí el mejor lugar para entregárselos. Eso es inaceptable.

Cuando se hablaba que había una mala comunicación entre los profesores y la Dirección del DAEM, también existe eso en salud. No los dejan entrar y no los dejan hacer atenciones. Están luchando mucho por hacer eso.

Por ejemplo hoy tienen que trabajar sobre la pandemia de la influenza. Se han detectado los primeros cuatro casos en Chile. Tienen urgencia y necesidad de ir a todos los colegios a informar a la comunidad de cuáles son las medidas de prevención que hay que tomar. Espera que hoy día esta vez tampoco les prohíban ir a los colegios a hacer educación a nuestra gente y a prevenir enfermedades. El trabajo de la comunidad la tienen que hacer en conjunto y coordinar cosas como ese tipo.

Efectivamente ellos se tienen que hacer responsables por las cosas como es el arsenal farmacológico, pero también la Municipalidad tiene una responsabilidad de salud.

Que la salud no esté delegada en la Municipalidad no significa que estén ajenos a todas las necesidades de la población. Así lo dice el Estatuto Administrativo. Todas las necesidades sociales son responsabilidad de esta comuna, y porque el Hospital tenga un vehículo para trasladar pacientes, que además es su obligación ya que en ninguna parte los obligan a trasladar a los pacientes al Hospital Félix Bulnes. Lo hacen porque lo consideran necesario hacerlo. Saben que hoy día es un derecho porque cuando uno entrega un servicio a la comunidad se transforma en un derecho, pero también la Municipalidad tiene responsabilidad en eso.

SEÑOR DIRECTOR LICEO “PRESIDENTE BALMACEDA”: Corrige al Director del Hospital en el sentido que el Liceo sí ha trabajado con ellos. No se la ha negado el ingreso y es al revés, es el Hospital el que está en deuda con el Liceo dado que todavía no han podido ingresar las alumnas de la especialidad de enfermería en las prácticas profesionales. Si bien hay un convenio entre el Ministerio de Salud y Educación, a la fecha las 60 alumnas permanecen en el Liceo y han tenido que salir a un hospital externo, como es el Hospital del Profesor, para hacer sus prácticas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que con la negativa que no los dejaron entrar al Hospital de Curacaví para hacer las prácticas salieron ganando, porque hoy día están en el Hospital del Profesor que es fantástico y ahí tienen todas las especialidades, es un Hospital no es un Centro Básico de Salud.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que es bueno que se toquen estos temas porque hace mucho tiempo querían conversar con la comunidad, porque como Hospital los han dejado pésimo.

Le respondieron que aceptaban las prácticas de las alumnas en el Hospital con el único requisito que como son una entidad pública, que la otra entidad pública es el Departamento de Educación, les trajeran la autorización y la acreditación de la carrera, que era una carrera que estaba funcionando. Hasta el día de hoy no les llega esa acreditación. Mantiene hasta el día de hoy la oferta de abrir al hospital a estas alumnas cuando le entreguen la acreditación.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director del Liceo que tienen un compromiso con el Hospital del Profesor. Tienen buses nuevos para llevarlas. Esto no es para estar discutiendo con el Hospital de Curacaví, pero en el Hospital del Profesor pasan a las alumnas por todas las especialidades y les han dicho que va a ser contratadas por los diferentes hospitales.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que se alegra mucho que eso sea así, pero solicita que de ahora en adelante no utilicen estas cosas para desprestigiar a una Institución, porque no es justo para el Hospital ni para todos los funcionarios que trabajan ahí que los desprestigien por una razón que no tienen ninguna responsabilidad. La única responsabilidad que tenían era conseguir que esas niñas que se iban a formar en el Hospital de Curacaví tuvieran después la certeza y la seguridad que iban a poder trabajar.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la presencia del Director del Hospital de Curacaví, del Subdirector, los funcionarios que lo acompañan y a la FENATS .

Si bien es cierto que no tenemos la salud traspasada, evidentemente que le preocupa a la población el hecho de tener una salud de calidad, y es bueno que estén acá para que se puedan aclarar algunas cosas.

Propone reactivar la Comisión de Salud. Se hace cargo de la interpelación que hace el Director del Hospital en término de que tenemos que mejorar la coordinación entre las Instituciones. No podemos seguir diciendo que allá están los malos y aquí están los buenos.

Se ofrece para una comisión, sabe que el Concejal Hernández estuvo hace tiempo atrás en el tema de la Comisión Salud y pueden reactivarla porque es importante interlocutar con actores válidos. Este Concejo tiene esa facultad para generar comisiones ad hoc, y frente a eso propone reactivar la Comisión Salud para seguir coordinándose y para efectos que no se produzcan estas cosas que puede que no tengan un asidero científico, y podrían filtrar todos esos temas antes que lleguen al Concejo.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que tiene dos cosas urgentes que le preocupan mucho que era lo del trabajo comunitario. Necesitan trabajar en las escuelas. Gran parte de la formación que ellos hacen y la prevención tienen que hacerla con los niños.

Viene mandado por todos los profesionales del Hospital para pedirle al Alcalde que les permitan desarrollar los programas de educación en los colegios. Es la única manera que puedan hacer una buena promoción y prevención, porque si le cae bien o mal al Alcalde no pueden dañar la salud de los niños porque nosotros tengamos ideas contrarias.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es cuestión de ideas, si fuera por eso cuando llegó a esta Municipalidad, cosa que el Doctor no hizo, no removió a ninguna persona que trabajaba en la Municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no pero puede señalar que las personas que el Alcalde removió fueron Andrea Velasco, Andrea Carrasco, los profesores que hacían clases de educación física, Carolina Illanes que ahora trabaja en el Hospital. Tiene el decreto donde está eso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no removió a nadie por política y sin embargo está orgulloso a lo que ha llegado la Municipalidad de Curacaví.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Señala que el otro tema es muy particular y que depende exclusivamente de la Municipalidad y que necesitan volver a solicitarlo. Es el manejo de residuos. Cuando tienen que botar fármacos de algún tipo que están vencidos o algún material biológico que se genera en el Hospital, antes tenían una fosa en el Cementerio donde podía botar esos elementos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede porque el Servicio de Salud lo notificó por eso.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Indica que pueden pedir autorización sanitarias.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no porque el Servicio de Salud les está obligando a cerrar el cementerio y una de las cosas que nos prohíbe son esas cosas. Consulta sino pueden llevarlo a Santiago.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que lo están haciendo por ahora, pero con el traslado y el gasto enorme que significa el trasladar cada uno de esos materiales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Encuentra gravísimas las acusaciones que hace el Director del Hospital que tiene las puertas cerradas de los colegios. Consulta cómo le va en las escuelas privadas de Curacaví, si están trabajando con las medidas de prevención.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Responde que sí y se han abocado toda esta semana a vacunación. Han vacunado a todos los niños, y gracias a esto de la pandemia tuvieron una vacunación del 120% en Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le gustaría participar en la Comisión de Salud.

Respecto a las fiscalizaciones y la oposición que hace la Contraloría en el tema legal, indica que sería bueno que las ayudas sociales que se están haciendo, también se fiscalice a quien se les está entregando esas ayudas porque ha recibido algunas denuncias de farmacias de la comuna que las personas prácticamente no van a buscar medicamentos sino que van a buscar perfumes entregados por la Municipalidad.

En tercer lugar, aquí ha faltado solamente comunicación que ha estado ocurriendo en educación, en salud y que se viene rebotando en otras materias. Definitivamente hay problemas de comunicación de la Municipalidad hacia la comunidad en general.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por un bono que les están pidiendo que tenía que llegar a la Municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR HOSPITAL DE CURACAVI: Explica que el Gobierno paga a los cuidadores de los pacientes postrados para que tengan un cuidador en la casa cuidando. Es un bono que se paga a través del Municipio en coordinación con el Hospital. Ellos dicen cuáles son los pacientes postrados y el Municipio le paga a este cuidador.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el dinero no ha llegado.

SEÑORA PRESIDENTA FENATS DE CURACAVI: Comenta que hace mucho tiempo que no escuchaba una discusión con un poco mas de fondo respecto de lo que significa la salud en esta comuna.

Como marco conceptual, Curacaví es la tercera comuna que no tiene la salud municipal, eso significa una cantidad de recursos importantes que no llega a la comuna. Esa es la discusión que nunca se ha dado por lo menos desde hace quince años en que ella está trabajando en esta comuna. Trabajó en este Municipio por lo tanto conoce perfectamente como es este sistema de la entrega de las ayudas sociales que cree que ha sido imperfecto.

Le llama la atención lo superficial de la discusión que se ha efectuado en este Concejo. Cree que la discusión tendría que ir donde habría que estar la salud en estos momentos y eso nunca se ha conversado.

Cree que es mezquino ver dónde se gasta una cantidad de millones, porque en el fondo en este pueblo hay gente que necesita un examen que no entrega el sistema y esto es a nivel, nacional, por lo tanto cree que el Municipio, desde su opinión como Asistente Social, tendría que estar diciendo como pueden financiar, como cooperan mutuamente.

Pide al Alcalde y Concejales que tengan una actitud mucho mas proactiva. Ella trabaja en el SOME, y ve todos los días los problemas que tiene la gente, ve que no hay aportes, para ella esto es una urgencia mayor, y si aquí se crea una Comisión que se ponga a trabajar lo antes posible y ver el tema de fondo, que pasa con la salud. Hay que conversar con la gente, preguntarles, qué quieren, cómo desean la salud.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ojala tuvieran de las mas altas autoridades de la salud las felicitaciones que él ha recibido de educación por los logros que han obtenido en la comuna de Curacaví. Han escalado y llegado lo mas alto entre las provincias de Talagante y Melipilla, por eso que es un orgullo lo que ha llegado educación.

No viene a pelear con nadie sino que viene a echar los cimientos porque con la Ley de Transparencia no puede publicar todo lo que están haciendo porque va a tener un rechazo y le van a llamar de la Contraloría porque no ha arreglado esto con salud. Espera que con esta nueva ley se terminen los robos y que todo se transparente.

Espera que se puedan coordinar con la Directora de DIDECO porque ella va a ser la responsable con esta ley de utilizar bien los fondos municipales en todo lo relacionado con salud.

A fin de la semana pasada, recibí la visita del Alto Mando de Carabineros acompañado del señor Comisario de la Comisaría de Melipilla, para conversar sobre los problemas delictuales y de carreras de automóviles que se producen en las noches, especialmente los fines de semana. El Alto Mando de Carabineros, representado por el señor Prefecto de la Región Metropolitana, se comprometió a solucionar este problema. Al mismo tiempo, iba a dar las instrucciones para poder retirar a un grupo de personas que llegó a vivir al Estero Puangue, frente a Lo Aguila.

Pido al Concejo enviar una felicitación al profesorado de la comuna de Curacaví, a padres y apoderados, al alumnado de todos los colegios municipalizados de Curacaví debido al extraordinario éxito de la prueba SIMCE, que deja a la comuna de Curacaví prácticamente a la cabeza de las provincias de Talagante y Melipilla, donde solamente tuvo un leve triunfo la comuna de Alhué, donde todos sabemos que la prueba SIMCE fue rendida por un escaso número de alumnos.

Se recuerda a los señores concejales que a las once de la mañana comienzan las actividades del 21 de mayo en la plaza "Presidente Balmaceda".

.....

SEÑOR ALCALDE: Indica en el caso de la sala cuna, que tiene que hacer los finiquitos de todo el personal que trabajó. Están los pedidos de materiales paralizados por falta de presupuesto. Tienen los dineros pero no pueden hacer nada sin las modificaciones presupuestarias.

CONCEJAL MADRID: Consulta si es la modificación presupuestaria N° 10.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobarla.

CONCEJAL BRAVO: Indica que primero la tienen que leer.

SEÑOR ALCALDE: A continuación informa de situaciones graves que han ocurrido en la comuna en materia de delitos y que se anexa a la presente acta.

CONCEJAL MADRID: Propone enviar ese informe a la Fiscalía manifestando la preocupación del Alcalde y del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en ambos casos las denuncias las hicieron como riñas en la calle.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que uno de los afectados se encuentra presente y solicita que se acerque a la Mesa del Concejo para que informe.

SEÑOR MOISES ORMAZABAL: Informa que fue en la tarde y lo agredieron con un palo en la cabeza, todo fue por un macetero. Al parecer estaban con alcohol y drogas. Esas personas hoy no están detenidos. Exhibe parte médico y agresiones físicas que le produjeron con cuchillo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este viernes y sábado ya tuvieron un control especial de Carabineros. Espera que esto se vaya mejorando día a día porque Curacaví no puede seguir así.

CONCEJAL BARROS: Señala que sería bueno tener un control de la causa porque son casos que causan alarma pública.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que hay una especie de mito con respecto a la delincuencia. Que las personas que vienen a hacer destrozos no son de aquí y que vienen de afuera. Nadie se hace cargo.

Hoy este problema lo tenemos acá y tenemos que empezar a actuar, por eso que quiere saber cómo va el tema de la sesión extraordinaria que solicitaron por seguridad pública en donde también pueden interlocutor directamente con las policías para efecto de tomar cartas en el asunto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está invitando al Capitán de Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Propone que también se invita a Investigaciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el General Director de Carabineros le dijo que su impulso era colocar setenta policías mas en las zonas de Padre Hurtado y Calera de Tango. Se comprometió que en Curacaví se van a arreglar las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Propone que también se invita al Mayor de la 24° Comisaría de Melipilla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si a don Moisés Ormazabal le están proporcionando la ayuda legal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en eso están.

ACUERDO N° 130/05/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE PARA LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA QUE SE EFECTUARÁ EL PRÓXIMO LUNES 25 DE MAYO, SE INVITE AL SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE CURACAVI, AL SUB PREFECTO DE INVESTIGACIONES DE MELIPILLA Y AL MAYOR DE LA 24° COMISARIA DE MELIPILLA.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que doña María Hortensia Gutiérrez, Directora (S) de la Escuela San José Obrero hizo llegar un documento por escrito al señor Alcalde hoy en la tarde, pero no se alcanzó a incluir en la tabla. Ese documento lo tiene el señor Alcalde.

La señora María Hortensia quiere dirigirse al Concejo para explicar los últimos acontecimientos que han ocurrido en esa Escuela.

CONCEJAL BARROS: Propone que se escuchen las dos partes, lo que es aceptado por el resto de los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra a doña María Hortensia Gutiérrez.

SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ: Directora (S) Escuela San José Obrero: Explica extensamente mediante gráfico en la pizarra, lo que está pasando en la Escuela San José Obrero, que tiene que ver con la conformación del Departamento de Educación y la Escuela San José Obrero.

Indica que no va a tocar el tema del sumario porque eso está en investigación, pero sí tiene que ver porque se han dicho muchas cosas.

Respecto a la salida de una profesora ella era suplente de una licencia médica, por lo tanto se termina la licencia y se termina la suplencia del profesional.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que espera el informe por escrito que solicitaron.

SEÑOR ALCALDE: Agradece que haya aclarado las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que ya como se han escuchado la postura de ambas partes, le gustaría también escuchar la opinión de los apoderados que se encuentran presentes.

SEÑORA APODERADO ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Señala que esperar cuatro años es mucho por un director. Como apoderados no van a seguir soportando que el Alcalde y Concejales les sigan sacando los profesores. Si sacan un profesor más se van a tomar el colegio.

CONCEJAL MADRID: Propone ver el ordinario N° 212 del Director de Educación donde solicita llamado a concurso para el cargo de Director de la Escuela San José Obrero.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso ya se les dijo a los profesores y se está preparando este llamado a concurso.

SEÑORA APODERADO ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Señala que hay un punto que están en desacuerdo de lo que expuso la Directora. Las reuniones de Centros de Padres o Subcentros que se ha citado ha sido exclusivamente para un asunto puntual, es el apoyo o no apoyo a la profesora señora Viviana Cañete.

Como apoderados están dando el apoyo a todos los profesores, es un asunto que se está investigando. Como apoderados confían en los profesores. También están en completo desacuerdo que es mucho tiempo que ellos han estado sin Director. Como apoderados necesitan una persona en forma permanente.

Los profesores están trabajando en forma inestable. No se sienten apoyados por su equipo directivo. Los alumnos son los perjudicados en este tipo de cosas y por ende los apoderados porque ellos tienen que trabajar con los profesores en beneficio de sus hijos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a llamar a concurso para Director pero no lo podía hacer porque de acuerdo a la ley no tenían el cargo vacante.

CONCEJAL BRAVO: Manifiesta su queja por lo desordenado de esta sesión de concejo. Los temas se van mezclando. Hay una tabla establecida. Le parece que debe haber un mínimo de orden para que puedan entender y que la gente también pueda entender lo que está discutiendo este concejo.

Han escuchado a la señora Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica referirse a una serie de temas, entre ellos el programa de alimentación escolar, al análisis de la jornada escolar completa, a hablado de la estructura del colegio, del concurso, pero lamentablemente siente que aquí hay un tema al cual no se ha referido y que siente que es el más sensible de todos que ha estado en discusión no solo en esta sesión sino que también en el anterior, y es relación a las relaciones humanas y al trato que están recibiendo los profesores o que sienten ellos que están recibiendo por parte de la Dirección de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera con el Concejal Bravo que le parece desordenada la forma como se han tratado los temas. Hubiera querido que la señora María Hortensia estuviera presente a la hora en que estuvieron los profesores en una cosa tan relevante, lo mismo que el Director de Educación. Hubiera sido sumamente importante para avanzar en mejorar todos los aspectos que han revisado.

Siente que pendiente todavía la respuesta que han pedido a la administración, por escrito, donde les expliquen qué significó lo que vivieron la semana pasada, recibiendo profesores que les hablaron de cosas domésticas que pasan dentro de una escuela.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede entregar copia del acta mientras no esté aprobada para que puedan responder de lo que se habló la sesión pasada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que tiene razón pero están a la espera de esa respuesta.

CONCEJAL GALDAMES: Coincide con el Concejal Bravo, este es un problema entre personas, aquí hay problemas personales. Todo lo que se mostró en la pizarra cree que es secundario al lado de lo que les interesa que son las relaciones humanas, y mientras esto persista pueden mostrar los mejores resultados del SIMCE pero con un clima interno complicado, complejo.

Se habló de amedrentamiento, de persecuciones, de una serie de temas por lo tanto no pueden hacerse los lesos. La señora María Hortensia, el Director de Educación, el equipo de la Escuela San José Obrero tienen que hacerse cargo de lo que se planteó aquí, mas allá si sea cierto o no. No se habló ni de la alimentación, ni de la reunión de sub centros de padres y apoderados. Aquí hay una interpelación directa al equipo directivo en el trato y eso es lo que hoy día debiéramos debatir.

CONCEJAL BARROS: Agrega que aquí hay un tema de mucho más plazo y hay que ver bien el tema de fondo. Aquí los padres les están planteando que tengan un Director lo antes posible para que puedan tener una línea a largo plazo, que tengan una persona cien por ciento encargada. Nos tenemos que hacer cargo hoy día además de la Comisión. Ver que todos estos temas que les están planteando hoy día de educación tengan una solución para ellos, y es que se llame lo antes posible a concurso.

SEÑOR NOLBERTO VALENZUELA, INSPECTOR GENERAL ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Señala que él es parte del equipo directivo de la Escuela San José Obrero, y también está haciendo el papel de Director cuando la Directora no está presente. Ignora lo que los profesores vinieron a hablar al Concejo.

Tiene 40 años de servicios, diez años de Director en la Escuela Valle de Puangue y nunca tuvieron un problema de este tipo en esta escuela. Piensa que no es como lo están diciendo aquí. Los señores Concejales están muy equivocados en ese sentido. Se debe escuchar a la otra parte y no se deben adelantar juicios, como tampoco hay que adelantar juicios con respecto a la denuncia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces que no ignora lo que se habló en el Concejo.

SEÑOR NOLBERTO VALENZUELA, INSPECTOR GENERAL ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Responde al Concejal Hernández que no tiene esa información, y así como el Concejal es profesor, sabe cuando se maneja una situación y reitera que se respete.

PROFESORA SEÑORA ELSA ALVAREZ: Es primera vez que participa en una reunión como esta y ha escuchado tantas cosas que van en contra de ellos mismos.

Opina que cuando una persona es profesional no necesita al jefe que esté todo el día detrás de uno. La persona que es profesional y que tiene una formación universitaria como la tiene ella y muchos de sus colegas saben que están formados para trabajar sin un Carabinero al lado con un látigo. En lo personal no necesita tener un jefe todo el día para desarrollar su labor de educadora porque para eso tiene una formación que le entregó la Universidad. Cree por ética profesional lo deben tener claro.

SEÑORA APODERADO ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Aclara que ella no dijo que se iban a tomar el colegio porque no se llamaba a concurso. Ella habló que se iban a tomar el colegio si les vuelven a sacar a un profesor o profesora, sea quien sea.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que aquí hay un problema de comunicación. El Director de Educación y la señora María Hortensia definitivamente tienen que solucionar este problema. Aquí están teniendo diferencias personales con los demás profesores y eso le está haciendo mal a la educación. Cree que deben ordenarse como directiva y esto se lo han planteado al Alcalde en varias oportunidades.

- **Ordinario N° 212 de fecha 14 de mayo de 2009 del Director de Educación, dirigido al señor Alcalde, que solicita llamado a concurso cargo Director Escuela “San José Obrero”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 14 de fecha 11 de mayo de 2009 del Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales de Curacaví, que solicitan acuerdo de Concejo para que la calle ubicada al costado poniente del Cementerio Municipal lleve el nombre del ex funcionario don José Guillermo Salas Contreras (Q.E.P.D.).**

- **Correo electrónico del Concejal don Cristian Galdames, que emite informe sobre solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura a su correo para que quede clara su posición.

CONCEJAL MADRID: Cree que cuando una persona ha fallecido tiene que haber sido condenado en el Tribunal de los hombres, en el Tribunal de Dios no conocemos la sentencia.

En Chile no podemos estar después de 36 años del pronunciamiento militar estar elucubrando posturas de que supuestamente don Guillermo Salas estuvo metido en esto.

Cree que si los funcionarios municipales lo están pidiendo por unanimidad no podemos caer en el rumor porque unas personas dijeron eso.

Si hubiese estado condenado o procesado sería el primero en oponerse a la designación del nombre, pero como no está cree que hay honrar la memoria de los muertos en su justa medida, una persona que hoy no se puede defender. Por eso que está a favor de la petición de la Asociación de Funcionarios Municipales que se ponga al tramo su nombre. Comparte que se tiene que definir el tramo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la calle Circunvalación es la que va por la orilla de la ruta 68. El cementerio les paró la calle Circunvalación en ese lugar. Debiera haber salido por la orilla de la ruta 68. Esa es una calle como cualquier calle de Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en la sesión pasada solicitó esta semana para resolver debido a los antecedentes que el Concejal Galdames acaba de señalar. quería tener mayores antecedentes porque quería emitir una opinión fundada y además que consideraba tremendamente delicado el tema para plantearlo en forma irresponsable. Le hubiese gustado que no llegasen a esta instancia por respeto a las familias de Guillermo Salas pero dadas estas circunstancias cree que lo que corresponden es enfrentarla.

Se tomó la libertad durante estos días de conversar con algunas personas, familiares de detenidos desaparecidos de la comuna. Les planteó sus dudas y la Agrupación de Derechos Humanos y Exonerados Políticos “Gastón Manzo” le hizo llegar una carta que dará lectura.

También tuvo ocasión de conversar con otras personas y ha llegado al convencimiento que lo más razonable es que el Concejo rechace esta petición, entiende que hay una buena intención por parte de los funcionarios municipales, su interpelación no es contra ellos, entiende el cariño como colega le puedan haber tenido. Cree que fue un buen funcionario. No obstante esta situación y estos hechos ameritan que el Concejo rechace esa petición. Desde ya su voto es de rechazo.

Cree que los nombres de calles o plazas debieran ser motivo de unión de la gente, que nos sintamos representados y que no se preste para continuos cambios dependiendo de la administración de turno, por lo tanto su interpelación al Concejo es pedir que cuando se vean este tipo de cosas se refiera a nombres de personas que nos unan y que no nos separen, porque el pasado de Chile y de esta comuna es bastante oscuro a raíz del golpe militar, pero debemos empezar a mirar hacia adelante y ese futuro lo construimos todos y por lo mismo busquemos símbolos que apunten a ello.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él era Alcalde para el 11 de septiembre y jamás tuvo denuncias y supo que don Guillermo Salas había estado involucrado en esto.

SEÑORA LILY ARAOS: Aclara que don Guillermo Salas era militante de la DC.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es partidario de acceder a la solicitud que se les ha presentado. Conoció personalmente al señor Salas y tiene muy buenos recuerdos. En el afán de construir no ve por qué no hacerlo, salvo las denuncias que hace el Concejal Galdames que le parecen totalmente extemporáneas porque no entiende cómo pasaron todos estos años y el señor Salas trabajó en esta Municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que está de acuerdo en nombrar hoy día esa calle Guillermo Salas con mayor razón.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que de las cosas que se destacaron cuando salieron elegidos como Concejales jóvenes era que estaban mirando hacia el futuro, que querían hacer cosas nuevas en Curacaví dejando atrás el pasado porque ya habíamos tenido suficiente.

Le dio bastante pena que sigan hablando de lo mismo en vez de pensar en el futuro, en vez de pensar en un funcionario municipal que es reconocido por todas las personas, que trabajó con Pedro Julio que fue un Alcalde DC, que ni siquiera fue un Alcalde de derecha, y resulta que estamos haciendo acusaciones al arboleo, porque cuando dice la Asociación de Exonerados Políticos que fue un torturador, que lo prueben, no lo han podido probar en Tribunales. Por qué no lo probaron en su momento, por qué ahora que le van a poner ese nombre a la calle aparecen todas estas denuncias.

Cuando salieron elegidos concejales jóvenes fue justamente por eso. Este no es un tema de mayoría. Esto es la Asociación de Funcionarios Municipales que por unanimidad pidió que se nombrara esa calle Guillermo Salas porque consideran que era un funcionario ejemplar. No lo conoció personalmente pero todas las referencias que ha escuchado de él, salvo esto último, ha sido una persona intachable, y sus compañeros que son de todos los espectros políticos consideran que es una persona que se merece tener una calle en Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no quisiera encontrarse en este tipo de decisiones que cree que no hacen bien pensando en el futuro. Tuvo un contacto con el señor Salas a través de los medios de comunicación por diferentes situaciones cuando él representó al Departamento donde trabajó por mucho tiempo.

Hay situaciones que ocurrieron en Curacaví que lamentablemente tienen que decirlo, que habían personas que se dedicaban a estas situaciones de los detenidos desaparecidos y que la gente prácticamente se tenía que esconder y que prácticamente los sacaban de sus casas y los detenían.

Es una decisión democrática que hay que votar, pero hay una historia que no se puede desconocer.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que esta es una situación incómoda sobre todo porque hay personas cercanas a él y también incómodo para las personas que hacen las acusaciones. La Agrupación nos dice que había una causa que está en los Tribunales de Justicia de Santiago y que hay un Juez.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es el Juez Daniel Calvo. Opina que él pediría un oficio al Ministro para que les diga sobre estas acusaciones para limpiar la memoria de Guillermo Salas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí hay algo que está mas encima que todo, y es que la Asociación de Funcionarios está pidiendo esto. El es el Alcalde, es el jefe de los funcionarios municipales y por eso que no le queda mas que someter a votación. Entiendo que hay tres Concejales que van a votar en contra y que los otros tres van a votar a favor. Entonces de acuerdo a la ley quedaría aprobado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no porque se tiene que llamar a una segunda votación.

SEÑOR ALCALDE: Efectúa la segunda votación.

CONCEJAL BARROS: Acota que el Alcalde dirime cuando hay empate.

CONCEJAL BRAVO: Señala que dirime en la siguiente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no va a cambiar su parecer y entiende que los otros concejales tampoco.

CONCEJAL BRAVO: Acoge el planteamiento del Concejal Madrid en el sentido que puedan hacer llegar un oficio por parte del Municipio al Juez que se menciona en esta carta a fin de que pueda aportar mas antecedentes.

No le gustaría cometer una injusticia con ninguna persona, pero también cree razonable la defensa que hacen los familiares de derechos humanos para efectos que se rechace esta propuesta. Como no existen las suficientes antecedentes pide al Alcalde en función de la unidad, de la transparencia, de la justicia que esta votación no se lleve a cabo ahora, retire esa propuesta para que puedan reunir mas antecedentes y resolver de mejor manera.

Por último cuando se hace un llamado para mirar el futuro, ese llamado al futuro no se puede hacer olvidando el pasado, lo que hemos construido como Nación y como pueblo.

CONCEJAL MADRID: Señala que es bueno para la familia y para la comunidad que no se manche la memoria de Guillermo Salas. Cree que hay un plazo que vence con la Justicia Penal antigua y tendría que ver la causa del Juez Calvo. Esta causa está caratulada contre el Teniente Gerardo Aravena Lonca. Va ver qué Ministro en Visita tiene esta causa y va a tratar que le den un certificado de que el señor Salas nunca fue procesado, imputado ni nada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita le aclaren el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay tres votos a favor y tres votos en contra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ahora se tiene que someter a otra votación.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la próxima sesión ordinaria es en dos semanas.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la ley dice que la sesión que va a dirimir tiene que realizarse en el quinto día.

CONCEJAL MADRID: Señala que tendría que llevar un certificado del Concejo porque el Ministro le puede preguntar qué interés tiene.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que hay mayoría en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no retira la votación ya que es él quien preside aquí.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no pretende destituirlo, lo único que lo llama a la prudencia y a lo que ha planteado la mayoría.

CONCEJAL MADRID: Acota que una cosa no quita la otra, pueden tener el nombre de la calle y otra es el certificado.

ACUERDO N° 131/05/2009:

LA ADMINISTRACION SOMETE A UNA PRIMERA Y SEGUNDA VOTACION LA SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CURACAVI, PARA QUE LA CALLE UBICADA AL COSTADO PONIENTE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, LLEVE EL NOMBRE DEL EX FUNCIONARIO MUNICIPAL DON GUILLERMO SALAS CONTRERAS (Q.E.P.D.), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONCEJAL BRAVO, VOTA EN CONTRA,
- CONCEJAL ALVARADO, VOTA EN CONTRA,
- CONCEJAL GALDAMES, VOTA EN CONTRA,
- CONCEJAL BARROS, VOTA A FAVOR,
- CONCEJAL MADRID, VOTA A FAVOR,
- CONCEJAL HERNANDEZ, VOTA A FAVOR,
- SEÑOR ALCALDE, VOTA A FAVOR.

- **Carta de don Alvaro Rosa Rivero, Presidente del club deportivo O'Higgins Senior, de fecha 13 de mayo de 2009, que solicita aporte municipal de \$ 700.000.- para campo deportivo.**

ACUERDO N° 132/05/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE ACOGER LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO "OHIGGINS SENIOR" QUIENES SOLICITAN UN APOORTE DE \$ 700.000.- PARA LA COMPRA DE CONTAINER PARA DESTINARLOS A CAMARINES.

- **Carta de don Jaime Pavez Moreno, Presidente del Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 13 de mayo de 2009, que invita a participar en el "IX Congreso Nacional de Municipalidades", a efectuarse en la ciudad de Antofagasta los días 7, 8, 9, y 10 de julio de 2009.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que tienen que acordar qué Concejales asistirán a este Congreso.

CONCEJALES SEÑORES MADRID, HERNANDEZ, GALDAMES, ALVARADO Y BRAVO, señala que asistirán.

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene que confirmar.

ACUERDO N° 133/05/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR A LOS CONCEJALES SEÑORES EMILIO MADRID BARROS, CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA, CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑES, PAUL ALVARADO MUÑOZ Y LEONARDO BRAVO GOMEZ PARA QUE ASISTAN AL "IX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES" A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA LOS DÍAS 7, 8, 9, Y 10 DE JULIO DE 2009.

AL MISMO TIEMPO ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION ASUMA LOS COSTOS DE INSCRIPCION, TRASLADO AEREO, ALOJAMIENTO Y \$ 40.000.- PARA TRASLADO INTERNO.

- **Memorándum N° 441 de fecha 05 de mayo de 2009 de la Directora de DIDECO, que informa situación con los directores de los establecimientos particulares subvencionados sobre aplicación de la Ficha de Protección Social Subvención especial de educación.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 389 de fecha 23 de abril de 2009 de la Directora de DIDECO, que remite informe sobre beneficiarios con pasajes que requieren concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial de Casablanca.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 213 de fecha 12 de mayo de 2009 del Director de Educación, dirigido al señor Alcalde, que solicita asignar presupuesto a cuentas de educación.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 224 de fecha 15 de mayo de 2009, del Director de Educación, que informa sobre Bono SAE.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Elisa Droguett Morales, de fecha 13 de mayo de 2009, que solicita autorización para instalar un kiosco al frente del Cementerio Municipal para la venta de artesanía en flores.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hay una ordenanza sobre los kioscos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a cerrar el acceso principal del cementerio y los puestos de flores se van a trasladar. Consulta si necesita acuerdo del concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que sí porque es un bien nacional de uso público.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto es atribución del Alcalde y les va a traer un dictamen de la Contraloría. Le va a pedir al abogado que traiga ese dictamen.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que cualquier puesto de feria artesanal que quiera otorgar es netamente facultad del Alcalde.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE ACLARA QUE ESTA ES UNA ATRIBUCION DEL ALCALDE SOLICITANDO AL DIRECTOR JURIDICO HAGA LLEGAR EL DICTAMEN DE LA CONTRALORIA SOBRE LA MATERIA.

- **Ordinario s/n° de la Directiva de la Junta de Vecinos N° 1, que reitera reclamo por trasgresión a los vecinos por funcionamiento de ex restaurante “El Bajo”.**

CONCEJAL MADRID: Propone pedir un informe a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque esto fue un cumpleaños que se hizo a beneficio de una persona.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que no fue un cumpleaños sino una comida a beneficio del joven Juan Pablo Rojas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso que pidió autorización de la junta de vecinos.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 253 de fecha 18 de mayo de 2009, de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 10, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Explica la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobarla al tiro para no dejar parado esto porque la próxima sesión es el 1° de junio.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo aprueba pero manifiesta las dudas respecto a las justificaciones que se hacen en las disminuciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también aprueba esta modificación presupuestaria.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Señala que irá a buscar los antecedentes.

ACUERDO N° 134/05/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 253 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entregan bases administrativas de la propuesta pública “Servicio mano de obra para el aseo y para el mantenimiento de áreas verdes y calles de la comuna de Curacaví”.**

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que ellos solicitaron los contratos de don Delfín Norambuena.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REITERA COPIA DE TODOS LOS CONTRATOS DE DON DELFIN NORAMBUENA.

- **Carta de don Román Escalona, Pastor “Asamblea de Dios”, de fecha 18 de mayo de 2009, que solicita ayuda para entregar almuerzos durante el fin de semana a los niños de escasos recursos de la población Carol Urzúa.**

ACUERDO N° 135/05/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE ACOGER LA SOLICITUD DEL PASTOR DON ROMAN ESCALONA, DE LA “ASAMBLEA DE DIOS”, QUE SOLICITA AYUDA PARA ENTREGAR ALMUERZOS DURANTE EL FIN DE SEMANA A LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS DE LA POBLACION “CAROL URZUA”.

- **Carta del ingeniero civil don Osvaldo Muñoz Orellana, de fecha mayo de 2009, que remite cotización de honorarios del proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Puangue Sur, comuna de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Explica esta cotización señalando que lo encuentra barato para poder presentarlo a un FNDR o PMU si se hace de a poco.

ACUERDO N° 136/05/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE HONORARIOS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO PARA HACER EL ESTUDIO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS PARA LA CALLE PUANGUE SUR, COMUNA DE CURACAVI, PRESENTADA POR EL INGENIERO CIVIL DON OSVALDO MUÑOZ ORELLANA.

- **Ordinario N° 18 de fecha 12 de mayo de 2009 de la Directora de la Escuela Cuyuncaví, que solicita patrocinio para el taller de judo de dicha escuela.**

CONCEJAL GALDAMES se abstiene de opinar.

ACUERDO N° 137/05/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UN APORTE DE \$ 100.000.- PARA EL TALLER DE JUDO DE LA ESCUELA BASICA MUNICIPAL “CUYUNCAVI”, A OBJETO QUE PUEDAN PARTICIPAR DURANTE EL AÑO 2009 EN LOS DIFERENTES EVENTOS.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita formalmente la placa de Concejal que le hace falta.

ACUERDO N° 138/05/2009

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION CINCO PLACAS DE CONCEJAL. Y UNA PLACA DE DE ALCALDE.

CONCEJAL HERNANDEZ: Hace entrega de una carta solicitud de una vecina para usar un espacio público ubicado en la calle Manuel Rodríguez, frente al paradero 18.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que eso lo tienen que hablar con el Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Denuncia la extracción indiscriminada de árido sin permisos en el Estero Puangue, es una extracción con retroexcavadora, especialmente frente al sector de Alhué donde el camino público va pegado al río.

SEÑOR GUIDO CHACON: Señala que es el kilómetro cuatro y medio. El Alcalde autorizó un permiso para harnear y sacar áridos con máquinas y camión.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que fue a ver lo se está diciendo. Hay un permiso que se dio a los areneros artesanales para que se ayudaran con máquinas, pero el señor Vásquez se puso en contacto con el señor Garay y el señor Garay llevó retroexcavadora.

CONCEJAL MADRID: Indica que están afectando el borde de camino Alhué.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que se tendría que revocar el permiso a los areneros artesanales que están trabajando indicándoles que tienen que volver al kilómetro dos, y esos materiales tienen que dejarlo ahí.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el paso del badén de El Toro a Alhué sacaron las piedras del camino, que esté en pésimo estado. La empresa ha pasado dos veces en un mes motoniveladora, está muy bueno el camino, el problema es que sacan piedras a la mala y quedó el badén pésimo.

Hizo la denuncia en Vialidad de Melipilla y mañana lo va a reiterar que se están llevando la calzada. Ya es una falta de fiscalización.

CONCEJAL BARROS: Informa que ha recibido comentarios que el Infocentro no está funcionando muy bien.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que lo anote porque ahora estamos regularizando todo lo de Internet. Consulta si han visto la página.

CONCEJAL MADRID: Señala que es muy mala, está solamente la página de transparencia, lo otro no está arreglado.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a don José García que explique los problemas tiene la página.

SEÑOR JOSE GARCIA: Explica que la página que existía no resistía un aumento de algunas cosas y tuvieron que empezar a hacer los cambios para lo que necesitan.

El sistema de abastecimiento que tiene la Municipalidad con respecto a las vías de usar el soporte que es Cas Chile no fue viable y tuvieron que tener otra vía de respaldo, que todavía no está en uso, tuvieron que usar una tercera prestada para que una vez que tengan hecho todo eso poder traspassarla a la que va a quedar en definitiva.

CONCEJAL BARROS: Consulta por las luminarias que habían pedido en Lo Prado.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el cruce de Santa Inés hay dos luminarias apagadas. Fue a EMEL a preguntar y le dijeron que no mandaban a reparar las luminarias mientras no se les pague las cuentas, que cree que se debe un año.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso es mentira. No se debe nada en EMEL. Todo el tiempo se ha pagado históricamente.

CONCEJAL BARROS: Consulta por los trabajos que se iban a hacer en Challaco.

CONCEJAL MADRID: Señala que es imposible porque hay una diferencia de altura. Las casas están mas abajo que los pasajes.

CONCEJAL BARROS: Indica que hay que dejar la pendiente para el otro lado, que el agua se vaya por el camino.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que en calle Javiera Carrera, donde termina la feria, Villa El Olivar, hay una zona riesgosa porque está oscuro.

CONCEJAL BARROS: Señala que la gente que vive en la calle El Cerro le decían que tenían problemas de factibilidad de agua, que no se podía instar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que de acuerdo al plano regulador están en una zona ZR1 preservación del medio ambiente natural donde no deberían vivir personas. Por lo tanto no hay factibilidad de agua.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué pasa con el juicio de la Villa Santa Adriana.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el sábado estaban corriendo la pandereta y parece que la corrieron mal.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la propuesta que se les hacía a los vecinos era injusta y fue la que se materializó hoy día, corrieron toda la pandereta. En un momento el Director de Obras dijo que con esa propuesta el pozo quedaba al lado de la plaza y ahora quedó claro oque no fue así.

CONCEJAL BARROS: Informa que hoy estuvo hablando con el Director Jurídico y de Obras Municipales y ellos se arrancaron con los tarros y corrieron la pandereta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué pasa si los demandan por la línea.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ya perdieron el juicio.

CONCEJAL BARROS: Señala que sino quieren llegar a acuerdo van a tener que demandar por la línea.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que mañana lo notifique que le vamos a ir a botar la muralla.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que se encuentran presentes los trabajadores de la Villa en construcción San Expedito. Ellos quieren plantear un tema porque al final no se ha avanzado mucho.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el jueves pasado don Hernán Valenzuela le dijo que habían desbloqueado los recursos a la empresa y ahora están en condiciones de pagar.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: Expone problema que aún mantienen los trabajadores de la población San Expedito quienes se encuentran sin sueldo desde hace cuatro meses. Ahora vienen a pedir ayuda porque los trabajadores están desesperado. Se han llevado en puros trámites y no les dan una solución.

CONCEJAL MADRID: Señala que cuando empezó el problema, hace cuatro meses, encontró rara la solución que les estaban dando a los trabajadores de seguir. El empleador que no paga mas de un mes la obligación mínima es pagar los sueldos con periodicidad máxima de un mes. El trabajador debe ir a la Inspección del Trabajo y se autodespide. Hoy como ya está en Curacaví funcionando el nuevo sistema judicial laboral es muy rápido, porque al autodespedirse hace la denuncia en Casablanca y en un mes tiene el juicio resuelto.

Hay que demandar a la empresa y a la EGIS. A la EGIS le va a llegar porque tiene que tener un tremendo capital para constituirse como EGIS.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que si viene otra empresa el Inspector del Trabajo supone que no permitirá reanudar labores a otra empresa.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: Informa que se le planteó al Inspector del Trabajo el autodespido del trabajador y les dijo que no se podía hacer, al menos que ellos se hicieran asesorar por un abogado. Ellos no tienen como pagar un abogado. No tienen para comer ni para pagar sus deudas.

Tiene claro que el autodespido se puede hacer y además pedir una indemnización por todo lo que los trabajadores están pasando. Quieren que se les ayude con un abogado o se les de una solución.

Son seis familias donde hay niños, no tienen agua, no tienen luz, no tienen que comer y un montón de deudas. Son trabajadores de la comuna y si no tienen respuesta en la Inspección del Trabajo donde se supone que tienen que apoyar al trabajador y tratan de recurrir a la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le hemos estado dando ayuda lo mas posible.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: Señala que los trabajadores están agradecidos con el Alcalde. Ellos recibieron una ayuda económica que consistía en ocho cosas de mercaderías, pero donde hay una familia grande con niños no alcanza. Ellos vinieron a la Municipalidad, los tuvieron desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde para entregarles ocho cosas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay que sacar el cheque para ir a comprar al Supermercado. Todas esas cosas se demoran.

Indica a la señora Secretaria Municipal que anote para que tengan listo otro pedido de alimentos. Agrega que mañana va a averiguar si van a recibir dinero no la EGIS.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: Informa que don Raúl Colarte les dijo que tenía todo listo y que no entendía por qué la empresa no venía a pagar a los trabajadores.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que siempre se planteó que habían dos alternativas. Una era que los trabajadores aguantaran hasta que se reiniciaran las obras, y eso implicaba que la empresa tenía que cubrir y pagar todas las remuneraciones e imposiciones por todo el tiempo que estuvo la obra suspendida.

La segunda opción era el autodespido. Personalmente cree que hace rato ellos debieron haber iniciado ese trámite. Han pasado cuatro o cinco meses y cree que es un tiempo largo, sobre todo atendiendo la situación precaria de los trabajadores y de sus familias.

Comparte que la Inspección del Trabajo debió haber prestado una asesoría mucho mas completa, cree que fue deficiente porque les debieron haber dicho a los trabajadores justamente esto, que una vez suspendidas y sino se cancelaban las remuneraciones y no se reiniciaban las obras en un tiempo prudente ellos debían iniciar el trámite de autodespido, y lamentablemente no lo hicieron.

Aconseja que inicien a la brevedad el trámite de poner término a la relación laboral. No necesitan un abogado porque la comuna de Curacaví está sujeta a la nueva reforma laboral, y en ese sentido debiera ser mucho mas rápido y de menos tiempo de duración.

Como funcionario del Trabajo le preocupa que aquí hubo una atención deficiente por parte de la Inspección del Trabajo. Recomienda que el Concejo pueda enviar un oficio de molestia del funcionamiento de la Inspección del Trabajo en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no está de acuerdo porque el autodespido llega hasta ahí, los sueldos que van a recibir.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cuando no se han pagado las imposiciones el contrato sigue vigente y la persona puede trabajar en otra cosa, no tiene que estar perdiendo el tiempo firmando libros.

SEÑOR ALCALDE: Señala que un abogado le dijo que no era necesario ir a firmar por el hecho de estar paralizada la obra.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no se cuenta el tiempo efectivamente trabajado sino que el tiempo que está a disposición del empleador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acoge la solicitud de los vecinos. Está dentro de las facultades del Municipio prestar asesoría jurídica. Es partidario de pedir a la administración dotar de asistencia jurídica, un abogado entendido en la materia que les pueda asesorar que es lo mas conveniente.

CONCEJAL BARROS: Acota que es mucho mas útil que la Municipalidad los apoye en pasajes para que vayan a Valparaíso a ver el Defensor Laboral para que vean lo que corresponde. El Defensor Laboral es quien finalmente lleva esto.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: Señala que fueron a Valparaíso y le dijeron que allá solamente hacían demanda civiles y no laborales. Los derivaron a Casablanca y tampoco quisieron tomarle el caso porque tenían que solucionarlo aquí y enviarlos a Santiago que es donde pertenece la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que vengán mañana y los podrá en contacto con el abogado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por las credenciales de los buses.

SEÑOR ALCALDE: Responde que después de la visita del público se volvió a fojas cero. La idea era que dieran una prórroga hasta fin de año, siempre que metieran cuatro buses nuevos cada empresa, y le iban a pedir a Carabineros que le dieran una prórroga hasta fin de año. El iba a entregar pasajes al día siguiente.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se regularizó el tema del bus que iba a pasar por la población Colo Colo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un chofer enfermo hace tres semanas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se están realizando bastantes actividades deportivas en el gimnasio municipal y una de las escuelas de básquetbol tiene problemas con el profesor que viene a estrenar con ellos. Recibió otra denuncia que la escuela que está ocupando el recinto el día sábado está haciendo básquetbol en la mañana y en la tarde está haciendo baby fútbol. Consulta si hay alguna posibilidad de arreglar esos horarios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no puede haber baby fútbol porque lo pidieron para básquetbol. Va a buscar algún acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace bastantes meses se acordó enviar una solicitud de presupuesto para luminarias del sector Las Rosas y San Joaquín. Consulta si hay respuesta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que están solicitadas hace cuatro semanas y todavía no llega el presupuesto. Se hizo el recorrido con el personal de la CGE por los sectores.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 21,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.